



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO
FECHA: 2 DE ABRIL DE 2018

ESTADO ELECTRÓNICO No. 24

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2017-00084-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	SEGUNDO ANATOLIO YELA ROJAS	Pone en conocimiento de la parte demandante la imposibilidad de notificar al demandado y requiere aportar nueva dirección	23-03-2018
2018-00100-00	ACCIÓN POPULAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TACUAYA (YACUANQUER)	MUNICIPIO DE YACUANQUER (N), MARLENE BEATRIZ VILLOTA, MAURICIO RUANO	Inadmite la demanda	23-03-2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02 DE ABRIL DE 2018, SIENDO LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

WILLIAM EFRAÍN CALVACHI OBANDO
SECRETARIO